

RESOLUCION

20150000097

06/03/2015 16:15:19

RECTORIA

RESOLUCION



Por medio de la cual se prorroga una Comisión de Estudios en el Exterior remunerada para realizar un Doctorado

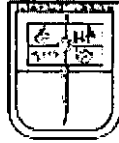
EL CONSEJO ACADÉMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el literal r), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 14 del 19 de mayo de 2008, el artículo 28, del Acuerdo Académico No. 04 del 11 de junio de 2008, el Acuerdo No. 05 del 24 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No.000673 del 27 de diciembre de 2010, se concedió a la señora **ALBA NELLY ARDILA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.600.604 de Medellín (Ant.), Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo por un lapso de doce (12) meses, prorrogables hasta por cuatro (4) veces el término inicialmente concedido, por cuanto se trata de obtener título académico de Doctorado en Ciencias (Ingeniería Química) en la Universidad Autónoma de Iztapalapa de México.
2. Que mediante la Resolución Rectoral No.000867 del 22 de diciembre de 2011, Resolución Rectoral No. 000022 del 31 de enero de 2013 y Resolución Rectoral No. 0000111 del 19 de febrero de 2014, se otorgó la primera, segunda y tercera prórroga a la comisión inicialmente otorgada, una vez verificado el buen rendimiento del comisionado y debidamente acreditado con los certificados del respectivo centro académico, así como a la asistencia al programa y al cumplimiento de las obligaciones propias de la Comisión.
3. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo 14 de mayo de 2008 y mediante comunicación la docente presenta al Consejo de Facultad de Administración la solicitud de prórroga.
4. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, una vez evidenciado el desarrollo académico y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la comisionada, recomienda al Consejo Académico la prórroga de la Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo a la docente **ALBA NELLY ARDILA ARIAS**.





RESOLUCION

5. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2014, luego de conocer la recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, determinó aprobar la cuarta prórroga de la Comisión de Estudios de tiempo completo, por el periodo 2015-1, a la docente **ALBA NELLY ARDILA ARIAS**, condicionado a los resultado del trabajo Doctoral, sin apoyo económico, los cuales correrán por su propia cuenta, para continuar sus estudios Doctorales en Ciencias (Ingeniería Química) en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa de México. En caso de no entregarse los resultados, la docente deberá reintegrarse a la Institución.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la docente, **ALBA NELLY ARDILA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.600.604 de Medellín (Ant.), cuarta prórroga a la Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo, conferida mediante Resolución Rectoral No.000673 del 27 de diciembre de 2010, por el periodo 2015-1 sin apoyo económico, los cuales correrán por su propia cuenta, condicionado a los resultados del trabajo Doctoral, para continuar sus estudios Doctorales en Ciencias (Ingeniería Química) en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa de México. En caso de no entregarse los resultados, la docente deberá reintegrarse a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión de Estudios otorgada a la docente, contempla descarga académica de Tiempo Completo y el pago total de sus salarios y prestaciones.


ARTICULO TERCERO: Las demás obligaciones contenidas en la Resolución Rectoral No.000673 del 27 diciembre de 2010, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Presidente


CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario

Proyectó: León D. Rojas
Revisó: Carlos E. Ortega
(Director Gestión Humana)
Aprobó: Fabio León Velásquez 
(Jefe Oficina Asesora Jurídica)

